



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL OCHO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las veintiuna horas y treinta minutos, del día seis de marzo de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno Municipal para celebrar sesión ordinaria a la que asistieron los siguientes Concejales:

D<sup>a</sup>. Beatriz Terraza Cano.  
D. Rafael Palma Pérez.  
D<sup>a</sup>. Eva Alcañiz Ricol.

D. Rafael García Vicente.  
D<sup>a</sup>. Gloria Calpe Gil.  
D. Ramón Valpuesta Poves.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Pitarch Cañada, asistido por el Sr. Secretario, D. Ramón Borrueal Celma. No asisten los Sres. Concejales, D. José Miguel Aznar Ardid y D<sup>a</sup>. Isabel Lecha Zapater, habiéndose excusado previamente.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### 1º.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Remitidos junto con la convocatoria y el orden del día los borradores de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de fecha treinta y uno de enero de 2008, y extraordinaria de fecha once de febrero de 2008, no se formula observación alguna, por lo que las mismas quedan aprobadas por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

### 2º.- Aceptación inclusión obra en Plan Provincial 2008.

A la vista de la comunicación del acuerdo de fecha 15 de febrero de 2008 de la Excma. Diputación Provincial, por el cual se aprobó inicialmente el Plan Provincial de Inversiones en obras de carácter municipal para 2008, en el que se incluye a este ayuntamiento con las obras, que a continuación se indican:

<u>Obra:</u>	<u>Presupuesto:</u>	<u>Financiación:</u>
- Piscinas Municipales	155.000,00 €	66% Subvención D.P.T. 34% Aportación Ayto.

VISTOS el Decreto de la Alcaldía 67/08, de fecha 20 de febrero de 2008, mediante el que se acepta la inclusión de la obra Piscinas Municipales en el Plan



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

Provincial de Inversiones en obras de carácter municipal para 2008, con los presupuestos y financiación detallados.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta del siguiente ACUERDO:

Primero.- Ratificar el citado Decreto de la Alcaldía en todos sus extremos.

Segundo.- Comunicar a la Sección de Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Teruel que en virtud de un estudio previo realizado esta obra va a consistir en la adecuación de los accesos y exteriores y en el equipamiento final del edificio.

### 3º.- Expediente Modificación Presupuesto 1/2008.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación nº 1/2008 del vigente presupuesto municipal, en el que constan los informes emitidos por la Sr. Secretario - Interventor y la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, con el voto favorable de todos los concejales asistentes, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente nº 1/2008 de modificación del vigente presupuesto municipal, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **PRESUPUESTO DE GASTOS**

##### **1.- Crédito Extraordinario:**

<i>Partida: Denominación:</i>	<i>Importe:</i>
3.22702 Costas judiciales Contencioso Residencia	12.000,00
3.34900 Gastos financieros Contencioso Residencia	118.000,00
4.60000 Inversiones en terrenos	8.037,10
3.62200 Liquidación Construcción Residencia	159.539,91
4.63202 Piscinas Municipales	155.000,00
<b>Subtotal</b>	<b>452.577,01</b>

##### **2.- Incorporación Remanentes de Crédito:**

<i>Partida: Denominación:</i>	<i>Importe:</i>
4.60102 Encauzamiento Barranco	33.310,00
4.61101 Renovación de Redes	377.505,09
4.61102 Mejora Vías Urbanas	129.000,62
4.63200 Edificios y otras construcciones	25.706,51
4.63201 Adecuación Edificios en Materia de Turismo	163.994,38
<b>Subtotal</b>	<b>729.516,60</b>

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS**

**1.182.093,61**



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

### 1.- Ampliación Previsión Inicial Ingresos:

<i>Partida:</i>	<i>Denominación:</i>	<i>Importe:</i>
75100	Del Instituto Aragonés de Fomento	163.994,38
75101	Del Instituto Aragonés del Agua	328.625,12
76100	Subvención Planes Provinciales 2007	79.800,00
76101	Subvención Planes Provinciales 2008	102.300,00
76102	Subvención DPT Expo 2008	25.996,99
87000	Remanente Tesorería para financiación de Gastos Generales	130.088,79
87001	Remanente Tesorería para financiación de Inversiones	45.288,33
93100	Préstamos recibidos del exterior a largo plazo	306.000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>1.182.093,61</b>

### **TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**1.182.093,61**

Segundo.- Exponer el presente acuerdo al público durante el plazo de quince días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado y se procederá a su publicación. En caso contrario, estas serán resueltas por el Pleno de esta Corporación.

### 4º.- Expediente de contratación de préstamo a largo plazo.

Incoado procedimiento para la concertación de un préstamo por importe de 306.000,00 € para financiar el pago de la deuda de las obras de construcción de la Residencia de Ancianos, así como de otras inversiones municipales, por procedimiento negociado sin publicidad por tramitación ordinaria y vistos los informes de Secretaría-Intervención.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la concertación de un préstamo por importe de TRESCIENTOS SEIS MIL EUROS (306.000,00 €) , y con las siguientes condiciones:

- Tipo de Interés: Variable en función del índice Euribor Anual.
- Plazo: 15 años, con vencimientos trimestrales y un año de carencia incluido.
- Cuotas de amortización constantes.
- Revisión: Anual (Sin Redondeo)
- Intervención: Por el Secretario de la Corporación.
- Indicar comisiones de apertura, mantenimiento y cancelación.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, fijando como criterios para la misma los siguientes:



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

- Diferencial a aplicar sobre el índice Euribor, que fijará el tipo de interés variable.

- Comisiones.
- Otras mejoras ofertadas.

TERCERO. Solicitar ofertas a las Entidades de la localidad, que deberán presentar en un plazo de veinte días naturales desde la recepción del escrito de solicitud.

## **5º.- Otros asuntos no incluidos en el orden del día.**

A propuesta de la Alcaldía y por unanimidad, se acuerda incluir en el orden del día el siguiente asunto de urgencia:

### **- Pago deuda construcción residencia.**

A la vista de la sentencia de fecha 6 de febrero de 2008, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en relación con el recurso contencioso-administrativo nº 966/2002, interpuesto por Construcciones y Excavaciones Lecha, S.L. contra la resolución de esta Administración de fecha 23/05/2002 mediante la que se desestimaba la reclamación de cantidades en relación a la construcción de la residencia de ancianos del municipio.

El Pleno de la Corporación con el voto favorable de todos los asistentes, acuerda por unanimidad:

Autorizar y disponer el pago de las cantidades de dinero que a continuación de detallan, siempre y cuando adquiera firmeza la citada sentencia y se apruebe definitivamente la modificación presupuestaria aprobada inicialmente en esta sesión plenaria:

- 110.942,14 euros, suma correspondiente a las obras recogidas en la certificación de liquidación provisional.
- 48.597,77 euros, importe correspondiente a las obras de valoración adicional.

## **6º.- Informes de Alcaldía.**

**Primero.-** El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son los comprendidos entre el 44/08 y el 89/08, ambos inclusive.

**Segundo.-** El Sr. Alcalde da cuenta del acta de arqueo de fondos de la entidad a fecha 31 de enero 2008, de la que se deduce que las existencias totales en metálico ascienden a la cantidad de 246.511,22 euros.

**Tercero.-** El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, cuyo importe supera 600,00 euros.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

**Cuarto.-** El Sr. Alcalde informa sobre la solicitud realizada al Instituto Aragonés del Agua para acometer una nueva fase de Renovación de Redes de Abastecimiento y Saneamiento, en virtud de la memoria elaborada por TURIVING, S.A. que incluye prácticamente el resto de viales del municipio sobre los cuales no se ha actuado todavía.

**Quinto.-** El Sr. Alcalde informa sobre la reunión mantenida en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, en relación con la Modificación número 3 del Plan General de Ordenación Urbana.

**Sexto.-** El Sr. Alcalde informa sobre la gestiones realizadas para permutar un huerto del barranco con la familia Mir Virgós, con el fin de ensanchar el acceso a la Calle Justicia de Aragón desde el barranco.

**Séptimo.-** El Sr. Alcalde comunica que se había solicitado una prórroga para la realización de quemas al Departamento de Medio Ambiente, a requerimiento de la Comunidad de Regantes.

**Octavo.-** El Sr. Alcalde informa que se estaba valorando la posibilidad de contratar a media jornada una auxiliar administrativo para las oficinas municipales.

## **7º.- Ruegos y preguntas.**

El Sr. Concejel D. Ramón Valpuesta pregunta si sería factible la creación de un campo de tiro de ámbito comarcal en nuestro municipio. El Sr. Alcalde contesta que no ve ningún inconveniente, siempre y cuando se plantee un proyecto que incluya la reglamentación al respecto, la ubicación y la financiación adecuada.

El Sr. Concejel D. Ramón Valpuesta ruega que se amplíe el plazo de apertura de la oficina de turismo, con el fin de reactivar este sector.

El Sr. Concejel D. Ramón Valpuesta pregunta por qué no se remiten las actas con mayor rapidez para su publicación en El Masino. El Sr. Alcalde contesta que no se envían hasta que no son aprobadas definitivamente por el Pleno.

El Sr. Concejel D. Ramón Valpuesta ruega que se realicen unas reuniones para informar a la población sobre la revisión catastral.

El Sr. Concejel D. Ramón Valpuesta ruega que se informe a la población sobre la verdad del procedimiento de reclamación de la deuda de la construcción de la residencia interpuesta por la empresa Construcciones y Excavaciones Lecha, S.L., y que se inste al grupo socialista de este Ayuntamiento para que busque la financiación necesaria para hacer frente a esta deuda. El Sr. Alcalde le contesta que existen diferentes canales para hacer llegar a los vecinos de Mas de las Matas



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

toda esta información, como por ejemplo el periódico local "El Masino" y los demás medios de comunicación comarcales.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Gloria Calpe pregunta que cuándo se iba a presentar al Pleno la liquidación de las fiestas de agosto de 2007. El Sr. Alcalde contesta que podía revisar cuantos documentos y facturas estimase oportunos en las oficinas municipales, y que en el próximo pleno se informaría sobre el resultado económico de las citadas fiestas.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Gloria Calpe pregunta si se había recibido ya la concesión de la ayuda del Fondo Especial de Teruel para la construcción de un Centro Polivalente. El Sr. Alcalde contesta que todavía no había llegado la comunicación oficial.

El Sr. Concejala D. Rafael García ruega que se solicite a la Diputación Provincial el asfaltado del camino que va desde el límite del casco urbano en Calle Fuente de la Tejería hasta la granja de Agromasina, por la importancia que tiene este acceso para la zona de la coronilla.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintidós horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día tres de abril de dos mil ocho, consta de seis folios de la serie LL, con numeración comprendida entre el 020460 y el 020465, ambos inclusive.**

**EL SECRETARIO**